

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

TOMAS R. NUÑEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de Distrito Nº 11 de San Jorge, en los autos caratulados: "OTROS s/CONC. PREVENTIVO (Hoy Quiebra). Expte. Nº 1.402/03, que se tramitan por ante ese Juzgado, ha ordenado que el martillero público Tomás R. Nuñez, matrícula Nº 678, CUIT Nº 20-08500293-8, venda en pública subasta el día 2 de agosto de 200, a las 9,30 hs., o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultará feriado, frente al Juzgado Comunal de María Susana los siguientes bienes muebles, automotor y bienes inmuebles a saber: A) Bienes Muebles: 1º) Una lijadora a cinta: c/extractor de polvo y motor trifásico Nº 156125 de 3HP marca Corradi, 2º): Una escuadradora doble: con extractor de polvo y motor trifásico Nº 154589 de 3HP marca Czerweny. 3º) Una escuadradora vertical: con motor trifásico Nº 182965 de 3HP marca Czerweny. 4º): Una agujereadora: marca Morbidell, modelo SPA Nº MGS 17841. 5º) Una planta compresora: marca Cadessi, con motor trifásico Nº 946422 de 5 HP marca Corradi. 6) Una prensa de platos calientes: marca Mársica, Nº 478795. 7) Una cabina de lustre: marca Aguado, Nº M 197. 8º) Una juntadora de chapa: marca Cuper, modelo TPV. 9º) Una sierra sinfín: con volantes de 0,90 y motor trifásico Nº ED-49271 de 3 HP. 10º) Una garlopa: marca Linares, modelo GP 510. 11º) Una cepilladora: marca Linares, modelo C 630. 12º) Un tupí: marca Linares, modelo L-110. 13º) Una espigadora: marca Julsen, modelo C 120 con motor trifásico Nº 215765 de 4 HP. 14º) Una lijadora: marca Sandigmaster, modelo SCSV-2, 1100 x 1900 con extractor. El Registro de Crédito Prendario Nº 71025 de Sastre informa en fecha 30/03/07 que los bienes descriptos no registran prenda alguna. La constatación efectuada por el Juez Comunal de María Susana dice: que los bienes se encuentran en funcionamiento y su estado general es bueno. B) Un automotor: marca Ford, modelo: F 150 DSL, marca del motor: MWM; Nº 22904291830; marca del chasis: Ford Nº 8AFBTNM33PJ012349, tipo: Pick Up, Modelo año 1993. Dominio: RZP-220. Registrado a nombre de Los fallidos, 50% de cada uno. Medidas cautelares: no tiene. Prendas: Acreedor: Espina, Gabriel Alberto c/1er. endoso a favor de Elsa Burnet. Fecha: 20/02/01. Reinscrip.: 16/02/06. Monto: U\$S 11.304. Detalles de anotación personal: para ambos fallidos: Carátula: Taccari, Omar c/otros s/Demanda laboral. Expte. 247/00. Juzg. de Distrito Nº 11 de San Jorge. Otros s/con. Prev. Expte. 1402/03. Juzg. de Distrito Nº 11 de San Jorge. Y para uno de los fallidos: Héctor y O. Varvello c/otros s/Ejec. Expte. Nº 861/02. Juzg. de Circuito Nº 6 de Cañada de Gómez. API: informa deuda al 30/04/07: total años: 2004, 2005, 2006: \$ 817,43 y deuda convenio pago: \$ 1.434,14. La constatación efectuada por el Juez Comunal de María Susana dice: se encuentra en funcionamiento, en buen estado general. Es depositarla judicial, de los bienes muebles y el automotor, la Sra. Liliana Beatriz Vezzani. Condiciones de la subasta: los bienes

muebles y el automotor saldrán a la venta sin base y al mejor postor. Los que resulten compradores deberán abonar en el acto el 10% de seña como pago a cuenta, más la comisión de ley del martillero del 10%. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los 5 días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Una vez abonado el saldo se podrá retirar lo adquirido. c) Bienes Inmuebles: Dominio N° 15.841, F° 270, T° 189 Impar San Martín: Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, situada en el Barrio Pablo Recagno del Pueblo María Susana, Departamento San Martín, parte del lote N° 1 de la manzana letra "D" de un plano que cita su título. Según mensura practicada por el Agrimensor don Adolfo Morero y plano respectivo registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el N° 43.460, que cita su título, dicha fracción está designada con la letra "A", se ubica a los 381,55m. de la esquina Sur-Este de su manzana hacia el Norte y se compone de: 11,45 m. de frente al Este e igual contrafrente al Oeste, por 24,13 m. de fondo al Norte y 24,21 m. también de fondo al Sur, equivalente a una superficie de 276,74 m2., lindando al Este con calle pública; al Norte con propiedad de Hipólito A. y Delfor R. Coretti; al Oeste con propiedad de la Sucesión de Serafín Boffino; y al Sur con lote "B", todos de la misma manzana. Titular Registral un fallido. El Registro General informa que a nombre del expresado no se registran hipotecas: Inhibiciones: A) de fecha 15/09/03. Aforo N° 79.520. Expte. 446/00. Monto: \$ 20.266,33 Carátula: Taccari, Omar c/Otros s/Laboral. Juzg. de Distrito N° 11 de S. Jorge. No posee actualizaciones. B) de fecha: 13/09/04. Aforo N° 90241. Expte. de estos autos. C) de fecha: 22/07/05. Aforo N° 69483/4. Expte. de estos autos. Embargos: a) de fecha 05/06/00. Aforo N° 46254. Expte. N° 43/00. Monto: U\$S 6.132,22 Carátula: B.N.A.. c/Otros s/Ejec. Juzg. Federal N° 1 de Santa Fe. s/Oficio 35988/05 se reinscribe el embargo. Definitivo. b) de fecha: 26/07/04. Aforo N° 71829. Expte. N° 694/01. Monto: \$ 3.522,81. Carátula: La Segunda ART. S.A. c/Otro s/ Apremio. Juzg. de Distrito de 4ª Nominación de Rosario. Definitivo. Catastro informa Partida. Impuesto Inmobiliario N° 12-17-00-175.011/0001-7. Avalúo fiscal \$ 298,44. API. Informa al 29/03/07: deuda: \$ 431,56 y deuda de apremios: 339,51. La Comuna de María Susana informa al 09/04/07 deuda por tasas de servicio: \$ 1.807,22. La constatación efectuada por el Juez Comunal de María Susana dice: a los 3 días del mes de abril de 2007, me constituí en el inmueble indicado procediendo a constatar que se trata de un lote de terreno cuyos datos y medidas coinciden con la descripción obrante en el presente Oficio, con frente sobre calle Ameghino, pavimentada y se encuentra baldío. Base para esta Subasta: \$ 298,44. 2º) Dominio N° 46.046 F° 882 T° 186 Par San Martín: Punto 2º) Dominio pleno de Omar J. por los lotes 34 y 35. Punto 3º) Mitad indivisa de Omar J. sobre los lotes 6, 7 y 8. Dominio: N° 84.053, F° 1424, T° 158 Impar Mitad indivisa de Segundo J. sobre los lotes 6, 7 y 8, lo que hace Dominio pleno de estos 3 lotes. Dos fracciones de terreno a saber: Primero: Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en la parte Norte del pueblo María Susana, Departamento San Martín, de esta Provincia. Según la mensura practicada por el Ingeniero Carlos V. G. Fiocca y plano respectivo, registrado en el Departamento Topográfico bajo el N° 90.502, dicho lote se encuentra situado en la fracción Nor-Este, en que se dividió el lote de la Quinta N° 135, se designa como lote N° 34, se ubica a los 33,50 m. de la esquina Sur-Este de la fracción hacia el Oeste y se compone de 13,50 m. de frente al Sur por 32 m. de fondo, equivalente a una superficie de 405 m2, lindando: al Sur, calle pública en medio con el lote N° 37; al Oeste con el lote N° 35; al Este con el lote 33; y al Norte con el lote 26. Segundo: Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en la parte Norte del Pueblo María Susana, Departamento San Martín, de esta Provincia. Según la mensura practicada por el Ingeniero Carlos V. G. Fiocca y plano respectivo, registrado en el Departamento Topográfico bajo el N° 90.502, ya citado, dicho lote se sitúa en la fracción Nor-Este en que se dividió el lote de la Quinta N° 135, se lo designa como lote N° 35, se ubica a los 33,50 m. de la esquina Sur-Oeste de la fracción hacia el Este y se compone de: 12,50 m. de frente al Sur, por 30 m. de fondo, equivalente a una superficie de 405 m2., lindando: al Sur, calle pública en medio con el lote N° 37; al Oeste con el lote N° 36; al Este con el lote N° 34; y al Norte con el lote N° 35, todos del mismo plano. 3º) Tres fracciones de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en la parte Norte de un plano especial que cita su título. Según mensura practicada por el Agrimensor Adolfo

Morero y plano respectivo, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia con el N° 85.725 de fecha 31 de enero de 1978, dichas fracciones se ubican en la Sección quinta del pueblo María Susana, Departamento San Martín y son parte de la N° 127 del plano oficial, a saber: Primero: Lote N° 6: Se ubica a los 56 m. de la esquina Sur-Oeste de la manzana hacia el Norte y se compone de: 13 m. de frente al Oeste por igual contrafrente, por 31,50 m. de fondo al Norte y 31,59 m. también de fondo al Sur, equivalente a una superficie de 410,08 m², y linda: al Oeste con el lote I, ensanche de la prolongación de la calle Brown; al Norte con el lote N° 5; al Sur, con el lote N° 7, ambos del mismo plano; y al Este con propiedad del Hospital María Susana. Segundo: Lote N° 7: Se ubica a los 43 m. de la esquina Sur-Oeste de la quinta hacia el Norte y se compone de: 13 m. de frente al Oeste e igual contrafrente al Este, por 31,59 m. de fondo en su lado Norte y 31,68 m. también de fondo en su lado Sur, equivalente a una superficie de: 411,25 m²., lindando: al Oeste con el lote I, ensanche de la prolongación de la calle Brown; al Norte, con el lote N° 6; al Sur con el lote N° 8, ambos del mismo plano de mensura; y al Este con propiedad del Hospital María Susana. Tercero: Lote N° 8: Se ubica a los 30m. de la esquina Sur-Oeste de la quinta hacia el Norte y se compone de: 13 m. de frente al Oeste e igual contrafrente al Este, por 31,68 m. de fondo en su lado Norte y 31,77 m. también de fondo en su lado Sur, equivalente a una superficie de: 412,42 m²., lindando: al Oeste con el lote I, prolongación de la calle Brown; al Norte con el lote 7; al Sur con los lotes 9 y 10, todos del mismo plano. Titulares Registrales: los fallidos. El Registro General informa que a nombre de los expresados no se registran hipotecas. Embargos: a) de fecha: 12/11/99. Aforo N° 98817. Expte. 1121/99. Monto: \$ 362,62. Carátula: AFIP c/Otros s/Ejec. Fiscal. Juzg. Federal N° 1 de S. Fe. Definitivo. b) de fecha: 22/04/05. Aforo N° 35989. Expte. N° 43/00. Monto: \$ 6.130,22 Carátula: BNA c/Otros s/Ejec. Fiscal. Juzg. Federal N° 2 de S. Fe. Definitivo. Inhibiciones: a) de fecha: 25/02/03. Aforo N° 14054. Expte. N° 861/02. Monto. \$ 3.647,80 Carátula: H. Broglia y O. Varvello c/Otro s/Ejec. Juzg. N° 6 de Cañada de Gómez. No posee actualizaciones. b) de fecha: 15/09/03. Aforo N° 79519. Expte. N° 446/00. Monto: \$ 20.266,33. Carátula: Taccari, Omar c/Otros s/Laboral. Juzg. de Distrito N° 11 de S. Jorge. No posee actualizaciones. c) de fecha: 13/09/04. Aforo N° 90241. Expte. de estos autos. d) de fecha: 22/07/05. Aforo N° 69483/4. Expte. de estos autos. No posee actualizaciones. E) de fecha 15/09/03. Aforo N° 79.520. Expte. N° 4456/00. Monto: \$ 20.266,33. Carátula: Taccari, Omar c/Otros s/Laboral. Juzg. de Distrito N° 11 de S. Jorge. No posee actualizaciones. (Todas las inhibiciones para ambos fallidos). Informes de los lotes Nos. 34 y 35: Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-17-00-175.306/0028-1. Avalúo fiscal \$ 90,32. API. informa al 28/02/07: deuda: \$ 375,25. La Comuna de María Susana informa al 09/04/07 Total de deuda \$ 2.534,20. La constatación efectuada por el Juez Comunal de María Susana dice: A los 3 días del mes de abril de 2007 me constituí en el inmueble descrito en el punto 1 de ese Oficio y procedí a constatar que se trata de un terreno baldío. El indicado en el punto 2 se encuentra unido al anterior por su constado Oeste y también está totalmente baldío. Base para estos Lotes: \$ 90,32. Informes de los lotes N° 6, 7 y 8: Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-17-00-174.974/0003-0. Avalúo fiscal: \$ 133,51. API informa al 28/02/07: deuda: \$ 375,25. La Comuna de María Susana informa al 09/04/07: deudas por tasas de servicio: \$ 3.801,30 y por obras cloacales: \$ 7.654,65. La constatación dice: se trata de 3 lotes de terreno totalmente baldíos y sin cerco perimetral. Base para estos Lotes: \$ 133,41. Condiciones de la Subasta: Los inmuebles saldrán a la venta con la base de sus avalúos fiscales de no haber postores se realizará de inmediato una nueva subasta con las bases reducidas en un 25%. Y si aún persistiera la falta de oferentes, saldrán a la venta sin base y al mejor postor. Los que resulten compradores deberán abonar el 10% de seña como pago a cuenta, el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda y la comisión de ley del martillero del 3% o mínimo según ley 7547. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas y/ti contribuciones que graven los inmuebles, a partir de la toma de posesión. Establécese un régimen de visitas a los bienes, los dos días anteriores a la subasta en horario comercial. Todo lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado, por el término de ley. Documento de los fallidos: 1º) N°

11.177.913 y 2º) Nº 6.275.614. Mayores informes, en Secretaría del Juzgado, y/o calle, Eva Perón 1019 Tel. 03406- 440342 ó 15643113. San Jorge, 29 de junio de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 1259 Jul. 6 Jul. 26

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia C. y C. de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD de SAN JORGE c/OTROS s/APREMIO- Expte. Nº 727/03 que se tramitan por ante este Juzgado ha ordenado que el martillero público Hermes R. Ulla, matrícula Nº 759, CUIT. Nº 20-6279856-5, venda en pública subasta el día 15 de agosto de 2007, a las 10 horas, o día inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en la Sala del Colegio de Martilleros de San Jorge, el siguiente inmueble a saber: Dominio Nº 59997 Fº 046 Tº 66 Par Dominio Nº 33159 Fº 961 Tº 142 Impar Dominio Nº 33160 Fº 963 Tº 142 Impar Dominio Nº 56.089 Fº 443 Tº 147 Impar San Martín: Un lote de terreno Nº 12 de la manzana letra D" de este pueblo San Jorge, el que mide: 13,33m. de frente al Sur por 45m. de fondo, equivalente a 598,50m2. y linda: al Norte, Este y Oeste más terreno de la manzana letra "D" y al Sur, calle pública. Titulares Registrales: los demandados. El Registro General informa que a nombre de los expresados no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargos: a) de fecha: 13/08/03. Aforo Nº 67942. Expte. de estos autos Monto. \$ 16.577,68. b) de fecha: 20/12/06. Aforo Nº 132335. Expte. de estos autos. Monto: \$ 16.077,68. c) de fecha: 13/04/07 Aforo Nº 36278. Expte. de estos autos. Monto: \$ 16.077,68 a nombre de todos los demandados Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario Nº 12-08-00-164.875/0000-2. Avalúo fiscal: \$ 911,33. API. informa al 15/03/07: deuda: \$ 347,69. La Municipalidad de San Jorge informa al 28/02/07 deuda en concepto de tasas de servicio: \$ 14.998,48. Por mejoras de red de agua \$ 66,60. La constatación efectuada por el Oficial de Justicia de estos Tribunales dice: a los 22 días de febrero de 2007 me constituí de acuerdo a lo ordenado en autos, acompañado del martillero Hermes Ulla, constatando que el inmueble es terreno baldío, sin ocupantes, consta de cerco perimetral (tapia) en sus lados Oeste y Norte. Posee pavimento sobre calle San Juan; ubicado en zona urbana. Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base de la deuda de \$ 15.017,56; de no haber postores, se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25% o sea \$ 11.263,20 y de persistir la falta de oferentes se subastará sin base y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonará en el acto el 20% del precio, más la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa que corresponda. El saldo será abonado al aprobarse la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Establécense a cargo del comprador los impuestos y/o tasas que graven el bien, a partir de la toma de posesión, excepción hecha del supuesto previsto en el art. 506, del C.P.C.C. Todo lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. Doc. de los demandados: L.C. Nº 6.323.359 LC. Nº 6.324.234; DNI 13.508.585, LC. 5.133.098 L.C. Nº 6.323.235. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero Tel. 03406 440342 o 03406 15643113 o a la Municipalidad de San Jorge. San Jorge, 29 de Junio de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 1253 Jul. 6 Jul. 26

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN BORGOGNO

En "Exp. 471/05. BICA COOP. EMP. MULTIPLES c/otro s/Ejec. Hipotecaria", el Juzgado Civil Comercial y Laboral 2ª Nominación de Rafaela dispuso que el Martillero Juan Borgogno, venda al mejor postor, en pública subasta, en Hall de estos Tribunales, el 30 de julio 2007, 10 hs., o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, base avalúo fiscal \$ 15.863,05, si no hubiere postores 15 minutos después retasado 25% y si aún persistiere silencio, sin base, el inmueble dominio a nombre del demandado N° 20448 F° 459 T° 206 Impar y N° 14237 F° 621 T° 314 Impar Dpto. Castellanos, o sea con lo clavado y plantado, una fracción de terreno interna, según título parte de otra mayor, comprendida en Manzana N° 20 Concesión 234 de Rafaela, Dpto. Castellanos, según nuevo plano mensura y subdivisión de octubre 1983 por Agr. Ramón Larriqueta, registrado Dpto. Topográfico Dir. Gral. Catastro de esta Provincia al N° 103.362, se individualiza como lote II (dos en romanos) tiene las sgtes. medidas, superficie y linderos: 1,57 mts. en su frente al Oeste puntos AE, a contar esta medida después de los 31,50 mts. de esquina Sud-Oeste de su manzana hacia el Norte, desde el punto E hacia el Este hasta punto F, 20 mts. del punto F hacia el Sur hasta punto C 11,50 mts. desde punto G hacia el Este nuevamente hasta el punto C formando el costado Sur, 19,75 mts., del punto C hacia el Norte hasta punto B. hacia el Oeste hasta punto A, formando costado Norte y cerrando el perímetro, 39,88 mts., superficie poligonal A-E-F-G-C-B-A de 290,71 mts. cuadrados y linda: al Oeste calle C. Bollinger y lote I (uno en romanos) del mismo plano, al Norte con propiedad de Alivio Suthowsky, al Este propiedad de Florentino Acevedo y al Sur con el lote I del mismo plano y con propiedad de Héctor Pistarino y Mario Acevedo. Constatación: lote interno, construcción paredes ladrillos, techos chapas con cielorraso de yeso, piso cerámico, constando 3 dormitorios, baño. cocina, living-comedor, lavadero y patio. Con pavimento, agua corriente y electricidad. Se encuentra ocupada por su propietario Osmar Aldo Ortenzi, su esposa Stella Maris Pérez de Ortenzi, su hijo Fabricio Ortenzi y su nieto Lautaro Ortenzi. Registro Gral. Sta.Fe informa existencia las hipotecas fundantes este juicio, embargo para este juicio de fecha 20/02/07 aforo N° 016558, sin otras cautelas ni inhibiciones, inscripto el dominio bajo el Número 020448 Folio 0459 Tomo 206 Impar y Número 014237 Folio 0621 - Tomo 314 Impar Depto. Castellanos a marzo 2007 adeuda: Catastro (Contribución Mejoras) \$ 36,80; API \$ 490, Municipalidad Rafaela \$ 1.341,20 construcción no declarada. No registra deuda de Aguas Santafesinas y Aguas Provinciales; EPE. El comprador abonará en el acto el 10% precio más comisión al Martillero, al tomar posesión el saldo de precio, impuesto compraventa e IVA si correspondiere, siendo a cargo del mismo impuestos, tasas, contribuciones y servicios desde toma posesión en adelante, como también trámite y gastos desde toma posesión e inscripción dominio. CUIL demandados: 10-11306215-1 y 27-10561683-5, CUIT Martillero: 20-06293750-6. Rafaela, 19 de Junio 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 115,50□1234□Jul. 6 Jul. 24